

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 de Enero 2019

EXENTO N° 0121/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 00232/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1867 de fecha 24 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de FANNY EADE MUÑOZ, RUT N° [REDACTED], a contar del 18 de diciembre 2018 y hasta 1 de enero 2019, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Gladys Chacana Zamora, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 500 de fecha 28 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Gladys Chacana Zamora;
5. Licencia Educación Media.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARIZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: FANNY EADE MUÑOZ
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORIA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 18 de diciembre 2018 y hasta 1 de enero 2019, reemplazo Licencia Médica de Gladys Chacana Zamora.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod/nft

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso